

Consentimiento individual para ser asegurado en un seguro de vida grupo

Nombre del contratante

Asegurado

Apellido paterno	materno	nombre(s)
------------------	---------	-----------

Domicilio particular

Calle y número	Colonia
----------------	---------

Ciudad / Estado

C.P.

Fecha de nacimiento	Número de nómina	Plaza
Día		Año

Datos complementarios del asegurado:

Nacionalidad	Sexo	Estado civil
	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	

Fecha de ingreso al servicio del contratante

Regla para determinar la suma asegurada

Sueldo mensual

Día		Mes		Año
-----	--	-----	--	-----

Beneficios adicionales

<input type="checkbox"/> Muerte accidental (MA)	<input type="checkbox"/> Doble indemnización por muerte accidental (DI)	<input type="checkbox"/> Pago anticipado de la suma asegurada por invalidez (BAIT)
<input type="checkbox"/> Triple indemnización por muerte accidental colectiva (TI)	<input type="checkbox"/> Exención del pago de primas por invalidez (BIT)	

Ocupación (señale únicamente una de las que se nombran a continuación)

1. Oficinista; empleado administrativo.

6. Profesionistas, directivo, supervisor, capataz o personal de control.

2. Obrero; operador; artesano en el proceso de la producción industrial.

7. Vendedor; agente de ventas.

3. Personal de limpieza.

8. Trabajadores de las fuerzas armadas y servicios de protección y vigilancia.

4. Chofer de equipo de transporte.

9. Distinta a cualquiera de las anteriores.

5. Trabajadores del arte; espectáculos o el deporte.

Fecha de alta a la póliza:

Día		Mes		Año
-----	--	-----	--	-----



En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad, como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguros le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Nombre de los beneficiarios	Parentesco (para efectos de identificación)	%

Acepto contribuir al pago de la prima, con la cantidad de \$_____ para todos los efectos que pueda tener este consentimiento, hago constar que las declaraciones contenidas en el, las he hecho personalmente y son en todo verídicas.

Firmado :

a de de

Firma del contratante

Firma del solicitante

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36A y 36B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por oficio no. 06-367-I-1.1/16212 y DTP 005/95 de fecha 9 de mayo de 1995 y 6 de enero de 1995.